



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

NUMERO: 000002
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA MYD S.A.--

C U A N T I A : S/.2'760.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: la compañía **INMOBILIARIA MYD S.A.**, representada por la señora **MARIA ERNESTINA BAQUERIZO DE ORTIZ**, quien declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, en su calidad de Gerente y Representante Legal, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, con el carácter de habilitante.-----

La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una en la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, contenidos en las siguientes cláusulas: -----

P R I M E R A : INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración de la presente escritura pública la señora María Ernestina Baquerizo de Ortiz, a nombre y en representación de la compañía INMOBILIARIA MYD S.A., en su calidad de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinte de julio de mil novecientos noventa y cinco.-----

S E G U N D A : ANTECEDENTES.- a) La compañía INMOBILIARIA MYD S.A., se constituyó; mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Abogado Virgilio Jarrín Ancuzo, el treinta de abril de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos; b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA MYD S.A., celebrada el veinte de julio de mil novecientos noventa y cinco, resolvió : Aumentar el capital suscrito de la compañía, reformar el estatuto social y autorizar al Gerente hacer las declaraciones que constan en la cláusula siguiente, así como realizar todas las diligencias necesarias para la aprobación e inscripción de lo resuelto :-----

T E R C E R A : DECLARACIONES.- La señora María Ernestina Baquerizo de Ortiz,, en su calidad de Gerente de la compañía INMOBILIARIA MYD S.A., debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de julio de mil novecientos noventa y cinco, declara : Uno.- Que se fija el capital autorizado de la compañía en la suma de Diez Millones de Sucres; Dos.- Que se aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de Dos millones setecientos sesenta mil sucres, mediante la emisión de

Dos mil setecientos sesenta nuevas acciones ordinarias y nominativas



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MYD S.A. CELEBRADA EL 20 DE JULIO DE 1995. 00.03

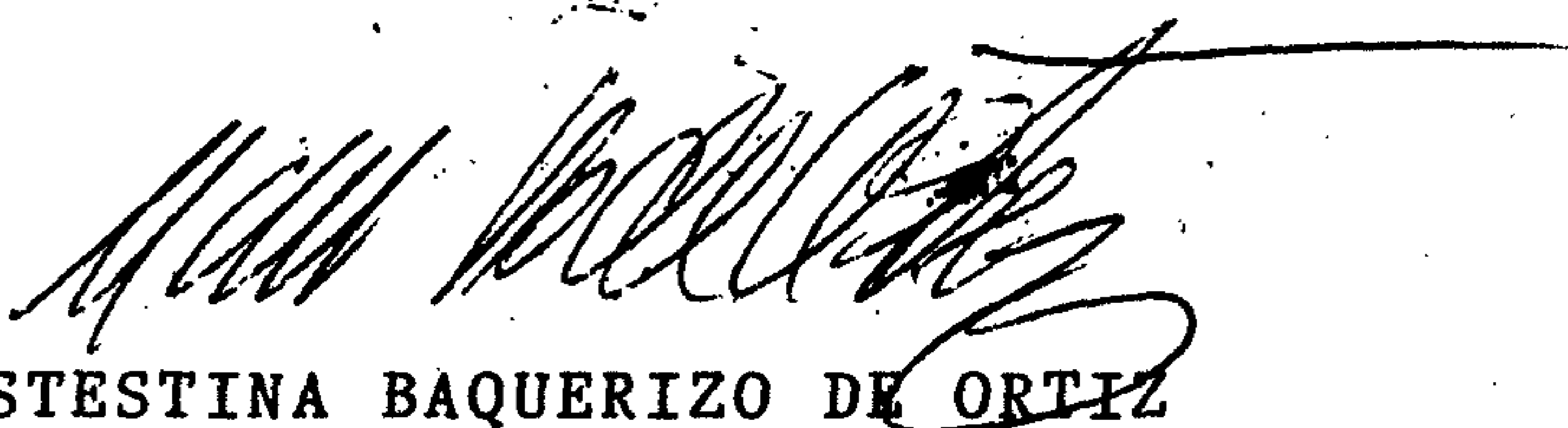
En la ciudad de Guayaquil, a los Veinte días del mes de Julio de 1.995, a las 9:45 horas, en el local ubicado en Elizalde 119 y Pichincha, décimo piso, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía INMOBILIARIA MYD S.A., cuyos nombres y número de acciones son las siguientes: MARIA ERNESTINA BAQUERIZO DE ORTIZ, por sus propios derecho, propietaria de MIL UN ACCIONES; PIEDAD ORTEGA DE SPURRIER, por sus propios derechos, propietaria de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS ACCIONES; MELISSA SPURRIER ORTEGA, por sus propios derechos, propietaria de DOS ACCIONES; y WALTER SPURRIER BAQUERIZO, por sus propios derechos, propietario de UNA ACCION. Los accionistas presentes representan el 100% del capital suscrito de la compañía que asciende a la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES, dividido en DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA acciones, ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una. Los accionistas, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta Universal al amparo de lo que dispone el artículo # 280 de la Ley de compañías. De igual manera, por unanimidad resuelven aprobar el siguiente orden del día: 1) Aumentar el capital de la compañía; 2) Reformar el Estatuto Social. Preside la Junta General el señor Walter Spurrier Baquerizo y actúa como Secretario la señora María Ernestina Baquerizo de Ortiz, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente. Antes de instalarse la sesión, la Presidencia dispone que se compruebe por Secretaria el quórum de los asistentes y se cumplan con las demás formalidades legales requeridas para la instalación de la Junta General. A continuación se estudian los puntos del orden del día y por unanimidad se aprueba: 1) Fijar el capital autorizado de la compañía en diez Millones de Sucres; 2) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de Dos millones Setecientos sesenta mil Sucres, mediante la emisión de dos mil setecientos sesenta nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una; 3) Que el pago de las nuevas acciones sea en numerario, en un 25% a la suscripción de las mismas y el saldo, igualmente en numerario, en un plazo de dos años contados desde la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del estatuto Social; 4) Que el artículo quinto del estatuto social diga: "El capital autorizado de la compañía es de S/. 10'000.000. y el capital suscrito es de S/. 5'000.000, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas desde cero uno a cinco mil"; 5) Que previa a la renuncia del derecho de suscripción de acciones de los accionistas, las nuevas acciones sean suscritas en su totalidad por el señor

Walter Spurrier Baquerizo; 7) Autorizar al Gerente de la compañía para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social y realice todas las diligencias necesarias para obtener la aprobación e inscripción de lo resuelto. Concluido con el estudio del orden del día la Presidencia concede un receso para la elaboración del Acta de la Junta General, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes y el Acta es leída y aprobada sin modificaciones, por unanimidad firmando el Presidente y Secretario que certifica.

F) WALTER SPURRIER BAQUERIZO; F) ERNESTINA BAQUERIZO DE ORTIZ; F) PIEDAD ORTEGA DE SPURRIER; F) MELISSA SPURRIER ORTEGA.

CERTIFICO.- QUE EL TEXTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA.

GUAYAQUIL, 20 DE JULIO DE 1.995.



ERNESTINA BAQUERIZO DE ORTIZ

SECRETARIO

Guayaquil, 20 de Julio de 1.995.



SEÑORA ERNESTINA BAQUERIZO DE ORTIZ

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA MYD C.A. celebrada el 20 de Julio de 1.995, resolvió designarla GERENTE de la compañía por el lapso de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones, de conformidad al artículo Décimo Quinto del Estatuto Social, a Usted le corresponderá ejercer individualmente la representación legal de la compañía.

Este es el segundo nombramiento de Gerente otorgado a la señora María Ernestina Baquerizo de Ortiz.

INMOBILIARIA MYD C.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Abogado Virgilio Jarrín Ancuzo el 30 de Abril de 1.982 y fue inscrita en el Registro Mercantil de cantón Guayaquil el 18 de Octubre de 1.982.

Atentamente,

WALTER SPURRIER BAQUERIZO
Presidente de la Junta
General de Accionistas.

ACEPTACION.- Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 20 de Julio de 1.995.

MARIA ERNESTINA BAQUERIZO DE ORTIZ.



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de

Folio (s) 46.728 v. Registro Mercantil No.
15.029 / Expediente No. 29.757

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 29 de Agosto de 1.995

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
30.621 del Registro Mercantil de 1.992

Guayaquil, 29 de Agosto de 1.995

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

de Un mil sucres cada una. La nacionalidad de la suscribiente es ecuatoriana y la forma de pago de las nuevas acciones queda establecida en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se incorpora; y, Tres.- Que se reforma el artículo Quinto de la compañía que dirá: "Del Capital.- La compañía tiene un capital autorizado de Diez Millones de Sucres y un capital suscrito de Cinco Millones de Sucres, dividido en cinco mil acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un mil sucres cada una. Las acciones van desde el cero uno a la cinco mil".-----

C U A R T A : DECLARACION JURAMENTADA.- La señora María Ernestina Baquerizo de Ortiz, en su calidad de Gerente declara, bajo juramento, que el aumento de capital de la compañía INMOBILIARIA MYD S.A., en el porcentaje aprobado por la Junta General de Accionistas del veinte de julio de mil novecientos noventa y cinco, ha sido pagado en dinero en efectivo y debidamente registrado en los asientos contables.-----

Agregue usted, señor Notario, copia del nombramiento de la señora María Ernestina Baquerizo de Ortiz, Copia Certificada del Acta de Junta General de Accionistas celebrada el veinte de julio de mil novecientos noventa y cinco, y las cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente instrumento.- Firmado: Doctor ALFREDO NEGRETE T.- Registro número: un mil trescientos cuarenta y dos. ---
Quedan agregados a la presente escritura pública: los documentos habilitantes detallados en la minuta que antecede.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a la compareciente, ésta la aprueba y la

suscribe conmigo, el Notario, en un solo actob

Por la Compañía INMOBILIARIA MYD S.A.,


MARIA ERNESTINA BAQUERIZO DE ORTIZ.

GERENTE

C.C. 0900755448

CERT.VOT. exenta

R.U.C. 0990618534001

EL NOTARIO.



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero este CUARTO TESTIMONIO, en cuatro fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco 




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.95-2-1-1-0006369 de fecha doce de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA - MYD COMPAÑIA ANONIMA..-Guayaquil, Octubre 13 de 1.995..L



Euford
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CE-117202: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 95-2-1-1-0006369, dictada el 12 de Octubre de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la FICACION DE CAPITAL AUTORIZADO; AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS de "INMOBILIARIA MYD COMPAÑIA ANONIMA", de los que son \$2.000 a \$2.000, número 10.101 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.101 del Suplemento.- Guayaquil, veinte y cinco de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CD: Que con fecha de hoy, he archivado el certificado de Anteriores a la Cámara de Comercio de Guayaquil de "INDEAGILIANA NEW - GUAYAKA ANDELA".- Guayaquil, veinte y cinco de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-



AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CONFIRMACION: Que con fecha de hoy, he archivado una copia autenticada de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 730, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República publicando en el Registro Oficial número 675 del 22 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y cinco de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-



AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CONFIRMACION: Que con fecha de hoy, he tomado nota de la escritura pública que antecede a folios 28.000 del Registro Mercantil de 1.980; 45.400, 45.400 de igual Registro de 1.980, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y cinco de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-



AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición

7
contenida en el artículo segundo de la resolución # 95-2-1-1-0006369, de fecha 12 de Octubre de 1995 emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía INMOBILIARIA MYD S.A. de fecha 30 de Abril de 1982, otorgada ante la Notaria Décima Tercera del cantón Dra. Norma Plaza de García.- Guayaquil, 9 de Noviembre de 1995.-



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Virgilio Jarrín Acunzo".

Ab. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Suplente
Notaria Décima Tercera